

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 17-jul-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 117
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco BBVA Colombia S.A.
Demandado: Herederos Indeterminados de Sucy Castaño Rayo
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00134-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del **Banco BBVA**, informando que, realizadas las validaciones correspondientes, no se pudo registrar la medida por cuanto presenta cuenta pensional. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fa83fb291ee6b3df155ce93571dbf67f159ebd23b459b89bdfc76b006140a53**
Documento generado en 25/07/2023 03:05:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>